

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

8276 *Resolución de 28 de marzo de 2023, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e), así como por los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre) y modificados por Real Decreto 968/2021 de 8 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), ha resuelto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se detallan en el anexo de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por funcionarios de carrera pertenecientes a cuerpos o escalas de subgrupo A1 y que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes por vía electrónica haciendo uso del servicio de Inscripción en convocatorias de provisión de PAS, <http://www.uned.es>, >>La UNED>>Trabaja en la UNED>>Inscripción en convocatorias de provisión PAS, siguiendo el proceso guiado online, siendo necesario como requisito previo para el uso del servicio haber realizado previamente su inscripción como usuarios de la UNED.

El procedimiento a seguir para el registro como usuario UNED será el siguiente:

Deberán acceder a la página web de la UNED <https://www.uned.es>, al campus virtual –Acceso al CAMPUS– registrarse siguiendo los pasos establecidos. Pueden consultar como realizarlo en la ayuda online interactiva: <https://casosdeuso.uned.es/publico/identificador/>.

La presentación por esta vía permite, siguiendo el proceso guiado online lo siguiente:

- Inscripción en línea a la convocatoria del concurso.
- Anexar documentos a su solicitud. Estos documentos se guardarán en el sistema únicamente si se finaliza el proceso y se registra la solicitud.
- El registro electrónico de la solicitud.
- Finalizado el proceso, obtener un justificante en formato PDF de la solicitud.

La presentación de la solicitud se iniciará, pulsando sobre el botón de Solicitar correspondiente a la convocatoria libre designación un puesto de Vicegerente de Gestión Académica y un puesto de Vicegerente de Centros Asociados y se compondrá de seis fases: Datos personales, datos contacto, datos solicitud, documentación, resumen y final. Se mostrará una pantalla de progreso donde se dará confirmación de cada uno de estos pasos, dándose por completado el trámite una vez que se muestre el justificante de registro de la inscripción. De otra manera el proceso no se considerará completado.

En los casos en los que las solicitudes cumplimentadas por vía electrónica tengan que ir acompañadas de documentación adicional, esta deberá adjuntarse escaneada a través de registro electrónico; unidad de destino Sección PAS Funcionario, U02800252.

En cualquier caso, podrá acordarse por el órgano convocante la cumplimentación sustitutoria en papel cuando una incidencia técnica debidamente acreditada haya imposibilitado el funcionamiento ordinario de los sistemas.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.

Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud el *curriculum vitae*, en el que harán constar los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto con relación al objeto del puesto de trabajo.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes, o, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, ambos contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Madrid, 28 de marzo de 2023.—El Rector, Ricardo Mairal Usón.

ANEXO

Denominación del puesto de trabajo: Vicegerente de Gestión Académica. Nivel de complemento de destino: 29. Complemento específico: 30.154,46 euros. Adscripción a Administraciones Públicas: Administración del Estado, de Comunidades Autónomas, Universidades Públicas y escalas con destino en esta Universidad. Subgrupo: A1.

Denominación del puesto de trabajo: Vicegerente de Centros Asociados. Nivel de complemento de destino: 29. Complemento específico: 30.154,46 euros. Adscripción a Administraciones Públicas: Administración del Estado, de Comunidades Autónomas, Universidades Públicas y escalas con destino en esta Universidad. Subgrupo: A1.